



Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaría de Salud Pública

Córdoba
22 julio 73
Camera

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Carrera Sanitaria Nacional

Desde esta ciudad de Córdoba, que acaba de festejar orgullosa 400 años de pródiga y reverberante existencia, queremos anunciar uno de los aspectos sustanciales de la Reforma Sanitaria Nacional. El de la Carrera Sanitaria, que es uno de los pilares en que deberá apoyarse cualquier Sistema Nacional de Salud.

El Gobierno del pueblo ha explicitado claramente su decisión de concretar el anhelo de todos los argentinos, orientado hacia la consecución de un cambio sustancial en todo los órdenes, para que el desarrollo integral de las posibilidades del país permita la justicia social que merecen sus habitantes. Para la concepción trascendente y humanista de nuestra doctrina, la salud pública promueve una síntesis definitoria entre los ideales de grandeza nacional y el bienestar del pueblo.

Córdoba ha sido receptáculo de las mejores inquietudes que generación tras generación se han planteado al país; y también -por qué no decirlo- caja de resonancia de los reclamos del interior postergado ante una macrocefalia que a todos nos ha hecho daño. Desde ésta atalaya mediterránea, procurando abarcar a todos, pero principalmente a quienes más necesitan, a los que nuestra sociedad más ha postergado; nos declaramos resueltos a quebrar las barreras de la dependencia y el estancamiento también en el campo de la salud.

No en vano la vieja casa de Trejo y Sanabria, añeja cuna de la reserva intelectual argentina, debió conocer los vientos de la Reforma Universitaria, cuyas formulaciones recorrieron vivificantes la América y el mundo, sirviendo



Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaría de Salud Pública

aún hoy de paradigma. Tradición y transformación son instancias que permanentemente resumen la vida de la humanidad. Por eso nuestra propuesta de Reforma Sanitaria no reniega de nada valioso y perdurable ya realizado, pero sí pretende superar la peligrosa cristalización en que ha caído la administración y el ejercicio de la atención médica.

La Reforma Sanitaria representa un paso fundamental en el logro de la reconstrucción nacional. Desde el Excelentísimo Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo todo el gobierno del pueblo está empeñado en la revolución de reconstrucción nacional con participación de todos los sectores legítimamente interesados y sin lesionar los derechos de nadie.

En nuestro país es mandatorio que se implante una política sanitaria, que permita subsanar la desorganización y el mal aprovechamiento de recursos humanos, técnicos y financieros, que existe en el sector salud en estos momentos.

Esto lo haremos descartando la cotidiana actitud de intentar soluciones circunstanciales para los múltiples problemas que presenta el área de nuestra competencia. Creemos que esto sólo será posible a través de la creación de un Sistema Nacional Integrado de Salud afirmado en el principio de la solidaridad nacional.

Los principales fundamentos serán la conducción normativa central con la cooperación contributiva de las actuales fuentes de financiación y la concentración del trabajo profesional en un sólo centro o área programática.

El Estado, reasumiendo una responsabilidad intransferible, debe ser el garante de la salud de la población y el principal financiador del Sistema de acuerdo con lo que establezcan las normas aplicables en nuestro país.



Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaría de Salud Pública

Se introducirá el concepto de área programática y de ejecución descentralizada. Siendo el hospital o el Centro de Salud, la columna sustentadora del sistema, su zona de influencia geográfica sanitaria convenientemente integrada con el aprovechamiento de toda la capacidad instalada preexistente será gobernada en cogestión por los representantes tanto de prestadores y prestatarios junto a la autoridad sanitaria provincial o nacional.

Una política sanitaria con las características que han sido expuestas, sólo podrá implementarse con un equipo protagónico configurado por los trabajadores de la salud pertenecientes al Sistema.

Por consiguiente, y simultáneamente con la elaboración del proyecto del Sistema Nacional Integrado de Salud, se está llevando a cabo el estudio de una Carrera Sanitaria Nacional.

Esta Carrera regirá para todo el equipo de trabajadores de la salud, entendiéndose como tales a todas aquellas personas que contribuyen directa o indirectamente en su quehacer a la prestación del Servicio de Salud. Entiéndase pues que, tanto los profesionales de las ciencias médicas, de enfermería, técnicos, auxiliares, integrantes de los servicios de apoyo, maestranza y administrativos están comprendidos en el equipo de salud constituyendo cada uno un eslabón fundamental e irremplazable que posibilita la efectiva prestación de servicios.

La instauración de esta Carrera es imprescindible por cuanto ella debe garantizar el pleno funcionamiento del Sistema al regimentar, clara y definitivamente, los cursos de movilidad del equipo de salud. Se establecerá así un mecanismo de ingreso por concurso, promoción, estabilidad y remuneraciones que culmine con un régimen de previsión social y jubilatorio acorde con la trascendencia de la labor cumplida.



Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaría de Salud Pública

Este régimen de carrera ofrecerá las garantías y seguridades necesarias para que los trabajadores de la salud puedan entregar todo su esfuerzo personal y la disposición de tranquilidad espiritual, que las acciones de salud requieren. Junto con ello se ofrecerán incentivos económicos, científicos y de capacitación que transformen el trabajo de salud en una acción verdaderamente gratificante y de real satisfacción personal.

Una de las situaciones más afligentes de nuestro país es la irregular distribución de los recursos de salud en relación a la población, que hace inaccesibles dichos servicios a gran cantidad de habitantes. El Sistema promoverá una distribución racional del equipo de salud facilitando su radicación en zonas desfavorables, contribuirá a una organizada redistribución del plantel considerando las necesidades básicas regionales que deben cubrirse en materia de vivienda, transportes, equipo, instrumental y apoyo técnico, creando así nuevas fuentes de trabajo. Terminaremos así con el estigma que señalara Ramón Carrillo: "Cada vez existen más médicos sin enfermos y más enfermos sin médicos".

Este régimen organizado le garantiza al Sistema Nacional una seguridad operativa, que lo resguarda de las interferencias ajenas a la Salud misma, coincidente con el principio de encuadrar a la Salud como bien Social de interés nacional y por encima de políticas que representen sólo intereses de sectores o grupos.

Por otra parte se abrirá la posibilidad de ofrecer a la población los servicios médicos integrados bajo la forma de trabajo en equipo, que en todos los ámbitos del país hasta hoy son privativos de centros de alta complejidad y acceso limitado.

Todo ello complementado con un adecuado sistema de



Ministerio de Bienestar Social

Subsecretaría de Salud Pública

auditoría integral que se traduzca en una evaluación permanente de la calidad y rendimiento del Sistema, lo que permitirá reajustarlo y corregir imperfecciones.

Este sistema preverá un sistema de capacitación continuada para que los integrantes del equipo de salud radicados en zonas desfavorables, tengan la oportunidad de actualizar a lo largo de la carrera profesional sus conocimientos y aptitudes, arbitrando los medios necesarios para asistir periódicamente a Centros de mayor complejidad.

La carrera a su vez permitirá el acercamiento progresivo de los integrantes del equipo de Salud a los centros urbanos en base a las reglamentaciones que en ese sentido se establezcan.

En el Sector Salud, el Estado ha utilizado recursos humanos en forma gratuita durante muchos años. Es decisión de la Subsecretaría, corregir esta inexplicable injusticia desde el momento que se implante el Sistema Nacional y el Régimen de Carrera.

Se establecerá una jornada de trabajo adecuada y niveles de retribución dignos y suficientes para todas las funciones, dando la posibilidad, en los casos que corresponda, de incluir tareas docentes e investigación como parte integrante de dicha jornada.

De esta manera se corregirá el mal aprovechamiento del esfuerzo humano que actualmente se observa en los distintos sistemas, por sobrecargas laborales y dispersión de los lugares de trabajo. El régimen de carrera promoverá la dedicación exclusiva al Sistema, otro de cuyos efectos será la integración de todos los trabajadores del equipo de salud a su núcleo familiar y social.

Se podrá así desterrar definitivamente entre otras, la imagen de nuestra enfermera desgastando sus energías en multiplicidad de turnos, con el fin de alcanzar una retribución que se acerque a sus necesidades.



Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaría de Salud Pública

- 6 -

Los integrantes del equipo de salud encontrarán el atractivo de una remuneración adecuada, una estabilidad inviolable, posibilidades de perfeccionamiento y de incrementar sus ingresos en la medida de su esfuerzo y dedicación, para cubrir las demandas de prestación de servicios.

Un amplio régimen de cobertura social y jubilatorio, reconocerá el impacto que el desempeño de tareas de salud produce en los prestadores, sin distinción de grupos ocupacionales, que son causas de vejez prematura y disminución del promedio de vida respecto a la población en general. Así se proveerá al régimen de carrera de un adecuado marco de seguridad.

El mecanismo de concursos, evaluado e implementado convenientemente, sobre la base de la amplia experiencia ya adquirida, asegurará el ingreso, promoción y estabilidad en las funciones con el solo requisito de la idoneidad y correcto desempeño de las mismas.

Se está trabajando en estrecho contacto con la Universidad, en todo lo concerniente a la política de formación de recursos humanos en los distintos niveles. A tal punto que se ha decidido la incorporación de representantes de dicha institución, en el gobierno del Sistema Nacional Integrado de Salud para que, cumpliendo su función de conciencia crítica de la sociedad, la Universidad forme el recurso humano que necesita el país en calidad y cantidad.

El muro actual, que separa la finalización del período formativo en los claustros, del acceso del graduado a las fuentes de trabajo, será derribado para ser sustituido por un puente de transición, que permita a los egresados -de cualquier nivel- ingresar al régimen de carrera sanitaria nacional, de acuerdo con las necesidades de la salud de la población.

En tal sentido, el actual sistema de residencias -adecuadamente revisado y abierto a iguales posibilidades para todos los egresados, formará parte de nuestra carrera, dentro del programa de Educación y Capacitación continuadas, que se consertará con todas las Instituciones encargadas de la formación de trabajadores de la salud. De esta manera se evitarán los productos educativos frustrados, la desocupación y el éxodo profesional.

La racionalización de los recursos humanos que permitirá la organización del Sistema Nacional y la Carrera Sanitaria, no sólo proveerá de personal de salud a nuestras áreas desprotegidas y rurales, sino que posibilitará proyectos solidariamente en Latinoamérica, cubriendo necesidades imperiosas de capacitación y prestación de servicios dentro de un plan de colaboración cuyos primeros pasos ya han sido dados.

Los lineamientos generales expuestos -en materia de atención médica y carrera sanitaria nacional- no excluyen en absoluto el tratamiento de los graves problemas nacionales de salud pública, cuya solución constituye una preocupación prioritaria de esta Subsecretaría y sobre los cuales continuamos trabajando cotidianamente.

Ante la determinación de definir una política sanitaria enmarcada en la doctrina que sustenta el Gobierno Nacional, es oportuno ahora un llamamiento para que las expectativas del Sector -de las que somos plenamente conscientes- no interfieran durante esta etapa inicial del proceso, conciliándose con las soluciones de fondo que hemos presentado.

A tales fines, la Subsecretaría compromete su capacidad y responsabilidad al servicio de aquellos elevados objetivos, dentro de los cuales todo el pueblo debe saberse re-

presentado y sentirse comprometido.

Por último, nuestra mayor esperanza es que el Sistema Nacional de Salud y la Carrera Sanitaria Nacional borren para siempre los ciclos constructivos y destructivos de la misma obra, con las consecuencias altamente esterilizantes y que ha caracterizado la acción sanitaria dependiente de los cambios políticos o intereses de grupos. Si conseguimos quebrar esta dependencia frustrante, pondremos realmente a la sanidad argentina en una marcha positiva hacia el camino de la verdadera reconstrucción nacional.